



CHH/AHB

**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTEMPLADA EN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 19.886 Y 10 N° 8 DEL DECRETO SUPREMO N°250, DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PETROLEO CAMIONETA INSTITUCIONAL PATENTE BWLX 79 PARA LA SEDE REGIONAL DE LOS RÍOS.**

VALDIVIA, 13 DE ABRIL DE 2012

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 185**

VISTO:

Estos antecedentes: **Términos de referencia para compras y contrataciones de Bienes y Servicios, solicitud de compra N° 027 con fecha 13 de abril de 2012**, del ítem 22 de administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país, y para concretar dichos objetivos requiere de la adquisición de determinados bienes y servicios;

Que, en cumplimiento de sus objetivos, este Consejo, a través de su Departamento de administración, requiere de la adquisición de petróleo camioneta institucional patente bwlx 79 para la sede Regional de los Ríos, solicitud de compra N° 021 con fecha 04 de Abril de 2012.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que permiten recurrir al trato o contratación directa cuando existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a esta modalidad, de acuerdo a los casos y criterios señalados en el artículo 10 número 8 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, el que prescribe que puede recurrirse al trato directo "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales".

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido con los siguientes proveedores del rubro:

Empresa	Monto Total Impuesto incluido.
Com. E Ind. Ruiz y Quiroz Ltda.	\$ 110.000.-
Copec.	\$ 110.000.-
Scheel.	\$ 110.000.-

En conclusión a la evaluación económica realizada, se ha estimado pertinente contratar a **Com. E Ind. Ruiz y Quiroz Ltda. Rut 78.103.450-9**, requiere de la adquisición de petróleo camioneta institucional patente bwlx 79 para la sede Regional de los Ríos, solicitud de compra N° 027 con fecha 13 de Abril de 2012. Siendo necesario dictar el presente acto administrativo.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012; en la Resolución Nº 106 de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase, la contratación directa a el Proveedor **Com. E Ind. Ruiz y Quiroz Ltda. Rut 78.103.450-9**, requiere de la adquisición de petróleo camioneta institucional patente bwlx 79 para la sede Regional de los Ríos, solicitud de compra Nº 027 con fecha 13 de Abril de 2012. Siendo necesario dictar el presente acto administrativo.

**ARTICULO 2º:** Autorízase el pago al proveedor **Com. E Ind. Ruiz y Quiroz Ltda. Rut 78.103.450-9**, por la suma total de \$ 110.000.- (**Ciento diez mil pesos**), valor **Impuesto incluido**. El pago se realizará, contra entrega de factura, dentro de los 30 días, previa recepción conforme de los servicios, por parte del encargado de Administración.

**ARTÍCULO 3º:** La imputación del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, **09-16-01-22-03-001 "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"**.

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE**

**"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"**

  
  
**CATHERINE HUGO HORMAZABAL**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.**  
**REGION DE LOS RIOS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes